



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

DESIGNA MINISTRO DE FE PARA
LA CONSTITUCION DE
ORGANIZACIONES REGULADAS
POR EL CODIGO CIVIL.

DECRETO ALCALDICIO N° 1.365 /

QUILLON, Marzo 18 de 2022.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 18 de fecha 17.03.2022, del Alcalde;
2. Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
3. Código Civil Título XXXIII artículos 545 en adelante;
4. Ley N° 20.500 sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública;
5. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre bases generales de Administración del Estado;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde al Administrador Municipal;
7. Decreto Alcaldicio N° 3.519 de fecha 25.11.2020, que nombra a Don José Acuña Salazar como Administrador Municipal;
8. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna;
9. Decreto Alcaldicio N° 5060 de fecha 16.12.2021, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2022;
10. Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **DESIGNESE** como **MINISTRO DE FE**, en calidad de titular en la constitución de organizaciones reguladas por el Código Civil (asociaciones, fundaciones y corporaciones), a la Sra. **DAYSÍ PADILLA BETANZO**, RUN N° [REDACTED] escalafón Directivo, Grado 8 EMS.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL**

2. En los casos que la funcionaria antes individualizada, se encuentre haciendo uso de feriado legal, permisos administrativos, licencias médicas y/o comisiones, asumirán tal función, la funcionaria Sra. **FABIOLA ESTAY SEPÚLVEDA**, RUT N° [REDACTED] escalafón Profesional, Grado 12° EMS.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

/aso.-

DISTRIBUCION:

- ADM. MUNICIPAL
- DIDECO
- CONTROL
- PERSONAL
- SECRETARIA MUNICIPAL